



RESOLUCION EXENTA N° 01105/2023

MAT.: DECLARA DESIERTO CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA PROFESIONAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA PARA LA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

ANTOFAGASTA. **lunes, 21 de agosto de 2023**

VISTOS: Lo establecido en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; DSN° 69 Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; DFL N°1-19.175/05 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°21.074/18 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País; lo señalado en la Resolución N° 6/19 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través de la Resolución Exenta N°136 de fecha 27 de Diciembre del 2022, de este servicio, aprobó el llamado a concurso público de ingreso a la planta, para proveer el cargo profesional grado 5° de la División de Desarrollo Social y Humano.
- b) Que con fecha 24 de febrero del 2023 se dio inicio a la etapa de selección con las postulaciones recepcionadas, a través del portal de empleos públicos, del Servicio Civil ID proceso ID 2415.
- c) Que mediante Orden de Compra N°881-65-CM23 de fecha 24 de febrero del 2023, se formalizó los servicios de reclutamiento y Selección con la Consultora Targett DDI, quién llevó a cabo este concurso público.
- d) Este concurso público contó con tres (3) grandes etapas, Postulación; Selección y Finalización. Cabe señalar que en la etapa de selección, constó de cinco (5) subetapas, siendo éstas: revisión de admisibilidad; revisión de antecedentes curriculares y experiencia laboral; prueba de conocimientos; entrevista Psicolaboral y por último la entrevista de apreciación global con el candidato correspondiente a la entrevista que realiza el comité de selección.
- e) Cabe destacar que el punto 7.2 sobre metodología y evaluación que se incluyen en las bases de postulación, indica que: *“La evaluación se llevará a cabo sobre la base de etapas sucesivas, por lo que la puntuación mínima ponderada por etapa determinará el paso a las etapas superiores.”*
- f) Que habiendo revisado el comité de selección los resultados enviados por la consultora respecto a la etapa de entrevista Psicolaboral, se informa que ningún candidato cumple con la condición para avanzar a la etapa siguiente.
- g) Que conforme al resultado obtenido en la etapa de entrevista Psicolaboral se declara desierto este concurso público para proveer el cargo de profesional grado 5°, de la División de Desarrollo Social y Humano.



RESUELVO:

1.- Declárese Desierto, el concurso público de ingreso a la planta del Gobierno Regional de Antofagasta, para proveer el cargo de profesional grado 5° de la División de Desarrollo Social y Humano, aprobado por Resolución Afecta N° 136 del 27 de diciembre del 2022, dado que los postulantes no alcanzaron el puntaje mínimo para ser considerados postulantes idóneos.

2. Publíquese la presente Resolución Exenta en la página del Gobierno Regional de Antofagasta, www.goreantofagasta.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RICARDO HERIBERTO DIAZ CORTES
Gobernador de la Región de
Antofagasta
GOBERNADOR REGIONAL

JOJ/GRA/HMT/BART



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20463006&hash=da6aa>